

- Florentino Lorenzana Valcarce, Hulla. León.
 •Hijos de Baldomero García, S. A., Hulla. León.
 •Hullas de Requián, S. L., Hulla. León.
 •Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., Hulla. León.
 •Hulleras de Cea, S. A., Hulla. León.
 Leonardo Arroyo Maceda, Hulla. León.
 Manuel González Alba, Hulla. León.
 •Minas de Ventana, S. A., Hulla. León.
 •Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., Hulla. León.
 Plácido Rodríguez González y otro, Hulla. León.
 •S. A. Hullera Vasco Leonesa, Hulla. León.
 •Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A., Hulla. Oviedo.
 •Minas de Figaredo, S. A., Hulla. Oviedo.
 •S. A. Hullas de Coto Cortés, Hulla. Oviedo.
 •Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., Hulla. Oviedo.
 •Minas de Lieres, S. A., Hulla. Oviedo.
 •Hulleras e Industrias, S. A., Hulla. Oviedo.
 •Eskar, S. A., Hulla. Oviedo.
 Carbones Tudela Veguín, Hulla. Oviedo.
 Explotadora Minas de Quirós, Hulla. Oviedo.
 •Mina Mariana, S. L., Hulla. Oviedo.
 Avelino García Iglesias - «Minas, S. A.», Hulla. Oviedo.
 •Mina Antón y María Teresa, S. L., Hulla. Oviedo.
 Mina Carbonera Segunda Hulla. Oviedo.
 Mina Ana María Covadonga, Hulla. Oviedo.
 •Carbones Allier, S. L., Demasia a Miravalles, Hulla. Oviedo.
 Mina Miravalles Segunda, Hulla. Oviedo.
 •Ricardo Martínez, S. A., Hulla. Oviedo.
 Mina Cervera, Hulla. Oviedo.
 Mina Ana María Segunda, Hulla. Oviedo.
 •Mina Josefina, S. A., Hulla. Oviedo.
 •Minas de Villabona, S. A., Hulla. Oviedo.
 Mina Justina y Natividad, Hulla. Oviedo.
 •Minas del Caudal, S. A., Hulla. Oviedo.
 Mina Buen Tiempo, Hulla. Oviedo.
 •Minas Celia y Otras, S. A., Hulla. Oviedo.
 Mina Segunda Ocasión, Hulla. Oviedo.
 •Ricardo Martínez, S. A., Hulla. Oviedo.
 Oscar García García, Hulla. Oviedo.
 Mina Proserpina, Hulla. Oviedo.
 Pozo Angel Vicente, Hulla. Oviedo.
 •Minas de San Cebrián, S. A., Hulla. Palencia.
 •Hullas de Barruelo, S. A., Hulla. Palencia.
 •Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A., Antracita. Córdoba.
 •Promotora Minas de Carbón, S. A., Antracita. Córdoba.
 •Recuperación de Carbones, S. A., Antracita. Córdoba.
 Don José Gómez Gallego, Antracita. Córdoba.
 •Explotaciones Mineras del Sur, S. A., Antracita. Córdoba.
 Alfredo Silván Vitoria, Antracita. León.
 Alipio Abad Alvarez, Antracita. León.
 •Alto Bierzo, S. A., Antracita. León.
 •Andrés Calvo Martínez, S. A., Antracita. León.
 Antonio de La Rocha Sánchez, Antracita. León.
 Antracitas La Vela, Antracita. León.
 •Antracitas de Arianza, S. L., Antracita. León.
 •Antracitas de Besande, S. A., Antracita. León.
 •Antracitas de Brañuegas, S. A., Antracita. León.
 •Antracitas de Fabero, S. A., Antracita. León.
 •Antracitas La Granja, S. A., Antracita. León.
 •Antracitas de Matarosa, S. A., Antracita. León.
 •Antracitas de Noriega, S. L., Antracita. León.
 •Antracitas de Toreno, S. L., Antracita. León.
 •Antracitas del Bierzo, S. L., Antracita. León.
 •Antracitas de Gaiztaño, S. A., Antracita. León.
 •Antracitas La Silva, S. A., Antracita. León.
 •Antracitas San Antonio, S. L., Antracita. León.
 •Campomanes Hermanos, S. A., Antracita. León.
 •Carbones de Bárcena, S. A., Antracita. León.
 •Carbones de Montealegre, S. A., Antracita. León.
 •Carbones del Río Trémor, S. A., Antracita. León.
 •Carbones del Sil, S. A., Antracita. León.
 •Carbones Isidoro Rodríguez, S. A., Antracita. León.
 •Carbones San Antonio, S. L., Antracita. León.
 •Carbones Villar, S. A., Antracita. León.
 •Carbonia, S. A., Antracita. León.
 •Combustibles de Fabero, S. A., Antracita. León.
 •Coruñesas de Transportes y Desmontes, S. A., Antracita. León.
 Dionisio González López, Antracita. León.
 Enrique Villar Pereda, Antracita. León.
 Feliciano Fidalgo Vega, Antracita. León.
 •García Simón e Hijos, S. A., Antracita. León.
 •Grupo Minero El Pervenir, S. L., Antracita. León.
 Herederos de Delfín Vega Campazas, Antracita. León.
 José Díaz Gutiérrez, Antracita. León.
 José Rodríguez Ollé, Antracita. León.
 Julián Chachero Arias, Antracita. León.
 Julio Blanco Vizoso, Antracita. León.
 Julio García Cabezas y otro, Antracita. León.
 Leonor Blanco y Valentina Travieso, Antracita. León.
 Manuel Rodríguez Teijeiro, Antracita. León.
 •Minas de Navaleo, S. L., Antracita. León.
 •Minas de Valdesamarino, S. L., Antracita. León.
 •Minas Leonesas de Espina, S. L., Antracita. León.
 •Minas Silván, S. L., Antracita. León.
 •Minas y Explotaciones Industriales, S. A., Antracita. León.
 •Minera de Fontoria, S. A., Antracita. León.
 •Minera Peñarosas, S. A., Antracita. León.
 •Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., Antracita. León.
 Olegario Martínez Martínez, Antracita. León.
 Ponciano López García, Antracita. León.
 Rafael Caunedo y Victorino Alonso, Antracita. León.
 Senén Ramos García, Antracita. León.
 •S. A. Hullera Vasco Leonesa, Antracita. León.
 •Victoriano González, S. A., Antracita. León.
 •Vitoria Hermanos, S. A., Antracita. León.
 •Virgilio Riesco, S. A., Antracita. León.
 •Minas de Tormaleo, S. A., Antracita. Oviedo.
 •Minas del Narcea, S. A., Antracita. Oviedo.
 •Antracitas de Gillón, S. A., Antracita. Oviedo.
 •González y Díez, S. L., Antracita. Oviedo.
 •Coto Minero del Narcea, S. A., Antracita. Oviedo.
 •Antracitas de Rengos, S. A., Antracita. Oviedo.
 •Carbonífera del Narcea, S. L., Antracita. Oviedo.
 •Pire Minas, S. L., «Demasia a Carmencita», Antracita. Oviedo.
 Antracitas Mina «La Rasa y Aurora», Antracita. Oviedo.
 •Antracitas de Tineo, S. A., Mina María Dolores, Antracita. Oviedo.
 •Mina Escobal, Antracita. Oviedo.
 •C.ª Minera Jove, S. A., «Carmina y otras», Antracita. Oviedo.
 •Explotaciones Mineras Unión, S. A., Antracita. Oviedo.
 •Antracitas de Pajares, S. A., Antracita. Oviedo.
 Don Aquilino Sobrino Alvarez, Antracita. Palencia.
 •Minera Cantabro Bilbaina, S. A., Antracita. Palencia.
 •Antracitas de Velilla, S. A., Antracita. Palencia.
 •Carbones San Isidro y María S. L., Antracita. Palencia.
 •Nemesio y José S. R. C., Antracita. Palencia.
 •Antracitas de San Claudio, Antracita. Palencia.
 •C. A. Sociedad Minera San Luis, Antracita. Palencia.
 •Felipe Villanueva, S. A., Antracita. Palencia.
 Doña Cesárea Sordo y Carmen López, Antracita. Palencia.
 •Antracitas del Campo C. de B., Antracita. Palencia.
 •Antracitas Montebismo, S. A., Antracita. Palencia.
 Don Alfonso Alonso Cobo «Minera Palentina, S. A.», Antracita. Palencia.
 Don Floreal Llorente Rodríguez, Antracita. Palencia.
 •Carbones de Berga, S. A., Lignito. Barcelona.
 •Carbones Biosca, S. A., Lignito. Barcelona.
 •Carbones de Pedraforca, S. A., Lignito. Barcelona.
 Deifin Devant Toras, Lignito. Barcelona.
 Unión Minera, S. A., Lignito. Barcelona.
 Hermanos Guiu, Lignito. Huesca.
 •Grupo Minero del Ebro, Lignito. Huesca.
 •Lignitos de Meirama, Lignito. La Coruña.
 ENDESA (Puñtes García Rodríguez), Lignito. La Coruña.
 •Unión Minera Ebro Segre (UMESA), Lignito. Lérida.
 •Muñoz Solé Hermanos, S. A., Lignito. Lérida.
 •Cooperativa Minera del Bajo Segre, Lignito. Lérida.
 •Lignitos, S. A., Lignito. Palma de Mallorca.
 •Minas San Cayetano, S. A., Lignito. Palma de Mallorca.
 •Mina La Mallorquina, Lignito. Palma de Mallorca.
 •Minas e Industrias de Aliaga, S. A., Lignito. Teruel.
 •Minas Escucha, S. A., Lignito. Teruel.
 •Minera Martín Aznar, S. A., Lignito. Teruel.
 •Minas y Ferrocarril Utrillas, S. A., Lignito. Teruel.
 Don Luis Martinell Pigrau, Lignito. Teruel.
 •Empresa Nacional de Electricidad, S. A., Lignito. Teruel.
 •S. A. Minera Catalano-Aragonesa, Lignito. Teruel.
 •Minas Palomar, S. A., Lignito. Teruel.
 •Aragón Minero, S. A., Lignito. Teruel.
 •Herero y Ubeda, S. A., Lignito. Teruel.
 •C.ª General Minera de Teruel, S. A., Lignito. Teruel.
 Don Luis Rovó Aranda, Lignito. Teruel.
 •Explotaciones y Sondeos, S. A., Lignito. Teruel.
- Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 14 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.
- Ilmo. Sr. Director general de Minas.
- 2748** RESOLUCION de 2 de diciembre de 1982, de la Dirección Provincial de Soria, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
- Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea a 44 KV en Golmayo (Sierra de San Marcos), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
- Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 44 KV, de 2.433 metros de longitud, origen en una torre metálica que sustituirá a un apoyo de hormigón de la actual línea a 44 KV, Soria-Aranda de Duero, y final en la subestación transformadora, apoyos metálicos y de hormigón, conductor cable aluminio-acero LA-110 y aisladores U-70, formando cadena de cuatro elementos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 2 de diciembre de 1982.—El Director provincial.—120.15.

2749

RESOLUCION de 11 de enero de 1983, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV entre las centrales térmicas de La Robla (León) y Soto de Ribera (Oviedo) y se declara en concreto la utilidad pública de la misma, solicitada por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial de este Ministerio en León a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya número 53, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», en su nombre y en representación de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», «Electra de Viesgo S. A.» e «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV, con origen en la central térmica de La Robla, situada en la provincia de León y final en la de Soto de Ribera en la de Oviedo.

Dispondrá de un solo circuito dúplex con conductores de aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y cadenas de aisladores de vidrio.

Tanto en su tramo inicial, de seis apoyos, como en su final, de cuatro apoyos, será de doble circuito comunes, el inicial a la línea Lada-La Robla y el final a la línea Narcea-Soto de Ribera.

Para la protección contra las sobretensiones de origen atmosférico dispondrá de dos cables de tierra de acero de 70 y 100 milímetros cuadrados de sección. La longitud será de 66.265 metros, afectando el trazado a las provincias de León y Oviedo.

La finalidad es la de interconectar las centrales de la zona asturiana con el resto de la red nacional.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 11 de enero de 1983.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía en León y Oviedo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

2750

ORDEN de 4 de enero de 1983 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes, grupo «A», a «Viajes Salmantours, S. A.», con el número 881 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 1 de abril de 1982, a instancia de don Cecilio Cerceda González, en nombre y representación de «Viajes Salmantours, S. A.»

en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974 que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», a «Viajes Salmantours, S. A.», con el número 881 de orden y Casa central en Salamanca, plaza de España, número 4, 1.º, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1983.

BARON CRESPO

Excmo. Sr. Secretario general de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

2751

ORDEN de 4 de enero de 1983 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes, grupo «A», a «Viajes Pioner, S. A.», con el número 882 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 30 de enero de 1982, a instancia de don Miguel Llorca Balaguer, en nombre y representación de «Viajes Pioner, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, y el artículo 1.º del Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», a «Viajes Pioner, S. A.», con el número 882 de orden y Casa central en Benidorm (Alicante), calle San Pedro, edificio «Marina-San Pedro», bloque 8, local 1, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1983.

BARÓN CRESPO

Excmo. Sr. Secretario general de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.